



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION DECANAL N° 113/93

VISTO

la certificación extendida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en la que informa que a la agente no docente, Sra. Francisca VALENZUELA (legajo 8854) le corresponde licencia por aplicación del art. 10 inc. c) del Decreto 3413/79, por el lapso 4 de julio a 2 de agosto próximo: (30 días corridos);

CONSIDERANDO

que al día 3 del corriente la agente totalizó 791 días con cargo a ese artículo;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V I E:

Artículo 1°: Prorrogar por el lapso 4 del corriente a 2 de agosto próximo, la licencia con goce del 50% de haberes otorgada a la Sra. Francisca VALENZUELA (legajo 8854). Con este nuevo período de 30 días, la agente totalizará 821 (ochocientos veintiún) días con cargo al art. 10 inc. c) del Decreto 3413/79.

Artículo 2°: Comuníquese al Hospital Nacional de Clínicas, notifíquese a la agente y archívese.

CORDOBA, 14 de julio de 1993.

Albani

Dr. RAÚL T. MAINARDI
DECANO